1. OBJETO CONTRACTUAL

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LENCERIA PARA LA ATENCION DE LA POBLACION NNAJ DEL IDIPRON.

2. INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-, creado por el Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo 80 de 1967 como un establecimiento público, descentralizado del orden distrital, adscrito al Sector de Integración Social, en el marco del plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Bogotá camina segura". El IDIPRON, actualiza su propuesta pedagógica que atiende a la ejecución de acciones de prevención, protección y apoyo para el restablecimiento de derechos a NNAJ (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condición de fragilidad social; Víctimas y en Riesgo de ESCNNA (Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescente); además de NNA en Riesgo de entrar en conflicto con la Ley. El Instituto entendiendo la limitación del desarrollo de las capacidades y la carencia de oportunidades de los NNAJ, desarrolla su intervención en casas de cuidado, (internados), de acogida (externados) y en el territorio; esta se desarrolla en tres (3) etapas: operación amistad, Personalización y Desarrollo de Capacidades y autonomía e inclusión Social. Para tal fin ofrece el modelo pedagógico de atención que se desarrolla a través de los componentes de salud, psicosocial, sociolegal, educación, espiritualidad, emprender, deporte y arte y cultura, con acciones transversales personalizadas a los NNAJ.

Es determinante el trabajo sobre los vínculos afectivos y la gestión con sus núcleos familiares para impactar y mejorar sobre sus propias historias vitales. A esto se suma, que se trabaja en el abordaje de enfoque diferencial, y población migrante y se realizan acciones para la prevención y mitigación del consumo de SPA. Así mismo, el IDIPRON ha diseñado procesos pedagógicos que pretenden desde un modelo flexible la nivelación y aceleración académica, la vinculación a la oferta distrital escolar, el desarrollo de procesos de ciudadanía, participación y convivencia. Por otra parte, brinda a las jóvenes oportunidades para fortalecer competencias sociolaborales desde lo formal, lo informal y la formación para el mundo del trabajo.

Para ello, el IDIPRON ha diseñado procesos pedagógicos que pretenden desde un modelo flexible la nivelación y aceleración académica, la vinculación a la oferta distrital escolar, el desarrollo de procesos de ciudadanía, participación y convivencia. La atención se ofrece desde una perspectiva de integralidad y de acciones transversales, a partir de las áreas de derecho (salud, sicosocial, socio legal, educación, emprender, espiritualidad, deporte, arte y cultura).

En la actual administración en respuesta a las dinámicas de la habitabilidad en calle, el modelo se transformó así:



De acuerdo con lo anterior se despliega el proyecto de inversión 7755, cuyo objetivo general es “Prevención, Atención y Protección integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en formas de exclusión extrema asociados al Fenómeno de habitabilidad en calle Bogotá D.C.” y sobre el cual se materializa la propuesta pedagógica con el objetivo de “ Prestar servicios de Prevención Atención y Protección Integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo o en situación de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social en sus diferentes dinámicas por medio de su vinculación a UPIS del modelo pedagógico del IDIPRON”.

IDIPRON para hacer posible este proyecto, coordina acciones encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida hacia una ciudad incluyente, justa, equitativa y humana, en la que se reconozcan, garanticen y restablezcan los derechos humanos, en la que la diversidad sea una oportunidad y la reconciliación y la paz sean posibles a través de generación de oportunidades dirigidas hacia los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

En tal sentido, los servicios y atenciones, se prestan de manera directa en las unidades de protección integral, que el instituto diariamente tiene dispuesta, para que la población reciba la oferta institucional, bajo las modalidades de internado y externado, resaltando que algunas unidades prestan las dos modalidades de atención, lo cual representa un mayor flujo de beneficiarios que diariamente reciben los servicios. Los elementos se requieren para 343 camas de las Upi modalidad Internado de acuerdo a la capacidad instalada y Las toallas para la atención de beneficiarios de internado y externado.

Al respecto, es menester resaltar que corresponde a estas unidades de protección integral, concentrar las actuaciones, acciones y actividades de servicios contempladas en los procesos misionales como parte de lo establecido en el Modelo Pedagógico Institucional del IDIPRON y prestar de manera eficiente, adecuada y amplia los servicios misionales con fundamento en los principios de afecto, alegría y libertad a niñas, niños, jóvenes y adolescentes, y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla, vulnerables socialmente o en condiciones de conflictividad social.

Lo anterior, da cuenta que, para poder garantizar, una adecuada atención a los beneficiarios, es necesario disponer de unas unidades suficientemente dotadas de lencería, como son almohadas, sabanas y mantas toda vez que son

elementos esenciales y básicos para mantener la higiene y comodidad de las personas, especialmente en entornos de cuidado y protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que están en proceso de formación.

El contar con estos elementos, es una forma adecuada de contribuir a la dignidad y autoestima de los beneficiarios, especialmente en una población que viene de estar en situaciones de vulnerabilidad y de habitabilidad en calle; lo cual va en conexidad con el derecho a la salud, como un determinante para evitar enfermedades de tipo respiratorio o de piel; contribuyendo también de manera directa al proceso de inclusión social, toda vez desde la acogida una buena lencería hace parte integral del proceso de recuperación y reintegración.

No obstante, lo anterior, actualmente las existencias de estos elementos en las unidades no son suficientes, y en su mayoría algunas se encuentran deterioradas por el alto uso, gran rotación y lavado diario de las mismas, lo cual va desgastando su vida útil; sumando a que la alta rotación de los beneficiarios que ingresan diariamente por la modalidad de externado de la unidad de OASIS, como puerta de entrada al Instituto obligan al lavado diario de las prendas tales como sabanas, toallas, tendidos, etc, por cuanto su reposición debe ser permanente, para poder dar respuesta a las dinámicas y a las mismas necesidades de la población usuaria en el aprendizaje de la recuperación de buenos hábitos de higiene y salud, que como entidad estamos obligados a desplegar.

Todo lo anterior, va ligado a dar cumplimiento a los estándares de calidad en materia de atención para asegurar un entorno adecuado para los beneficiarios y a su permanencia en el Instituto, siendo necesario realizar una dotación de lencería a las unidades de protección integral, por lo que se requiere la dotación de lencería para las Unidades de protección integral.

Finalmente, una vez revisados los Acuerdos Marco de Precios para la adquisición de los elementos, el día 18 de octubre de 2024, se observa que no se encontraron estandarizados los mismos en los Acuerdos Marco, en consecuencia, con el fin de satisfacer la necesidad de elementos de Lencería al 100%, el presente proceso se adelantará por la modalidad de mínima cuantía, en razón al valor del presupuesto oficial estimado.

3.OBJETIVO DEL ESTUDIO

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud de Bogotá, realiza el presente estudio del sector. El cual comprende un análisis sectorial, económico, de mercado, análisis de la demanda, análisis de la oferta a fin de llevar a cabo el proceso de la "**ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LENCERIA PARA LA ATENCION DE LA POBLACION NNAJ DEL IDIPRON"** que nos permita cumplir con los siguientes objetivos:

- Conocer las características de las empresas que conforman cada sector.
- Establecer los precios promedio del mercado, realizando un análisis de las cotizaciones efectuadas por diferentes proveedores.
- Determinar las variables técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Lo anterior con el fin de cumplir con la misionalidad y los compromisos adquiridos por la entidad.

4.CLASIFICACION UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos de clasificador de bienes y servicios

CLASIFICADOS UNSPSC				
CODIGOS	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
52121500	52 - Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	5212 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	521215 - Ropa de cama	52121500 - Ropa de cama
52121700	52 - Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	5212 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	521217 - Toallas	52121700 - Toallas

5.SITIO DE ENTREGA y/o LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

Los elementos objeto del presente proceso de contratación serán entregados previa concertación con el supervisor del contrato y el área de almacén, en el lugar y horario establecido para tal fin en las bodegas del IDIPRON ubicadas en las siguientes direcciones, así:

UBICACION
Upi la 32 - Carrera 32 N° 12-09, 12-55 – Bogotá
Upi Perdomo - Av. Cra. 70C No. 60B-05 Sur - Bogotá
Upi Oasis- Calle 10a No. 45-09- Parque Industrial, Puente Aranda - Bogotá
UPI La Florida - Parque La Florida - Potrero San Antonio a km 1.7 vía parque Funza

A. ASPECTOS GENERALES

1. ECONOMICO

1.1 SECTOR

ASPECTOS GENERALES

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son, el sector primario o sector agropecuario, secundario o sector Industrial, terciario o sector de servicios. [1]

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Sector terciario o de servicios

El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios. Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.

Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad. Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.

A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros. Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia.

Áreas de la economía del sector terciario:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias).
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores).
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, pero también otros (como las peluquerías).
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas, la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.).

[1] Fuente – Banrepublica – Enciclopedia - https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos – consultado – 26/09/2024

- Hotelería y las actividades en torno al turismo.
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario).
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información).
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión).
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía).
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e internet.

Aunque los sectores económicos que se mencionan comúnmente en la teoría económica son ampliamente reconocidos, en la práctica las actividades económicas suelen diferenciarse aún más según su grado de especialización. Esta especialización da lugar a diversas ramas o subsectoriales dentro de cada sector, lo que permite clasificar de manera más precisa las empresas según el tipo de bienes o servicios que ofrecen.

En este sentido, los almacenes dedicados a la venta y distribución de productos como almohadas, juegos de sábanas (ajustables, sobresábanas y fundas), toallas y cubrelechos sencillos, pertenecen al sector terciario de la economía, que se caracteriza por incluir actividades de distribución, comercialización y venta de bienes y servicios.

Dentro de este sector, estos almacenes se insertan específicamente en el subsector de comercio al por menor, ya que su actividad principal es la venta directa de productos al consumidor final. Es decir, se dedican a la comercialización de bienes que las personas adquieren para su uso personal, en este caso, productos de consumo doméstico. Este comercio puede realizarse a través de tiendas físicas, en línea, o mediante una combinación de ambos canales.

En resumen, los almacenes que venden estos productos forman parte del sector terciario, más específicamente en el subsector del comercio al por menor, dado que su función es ofrecer directamente al consumidor productos de consumo diario.

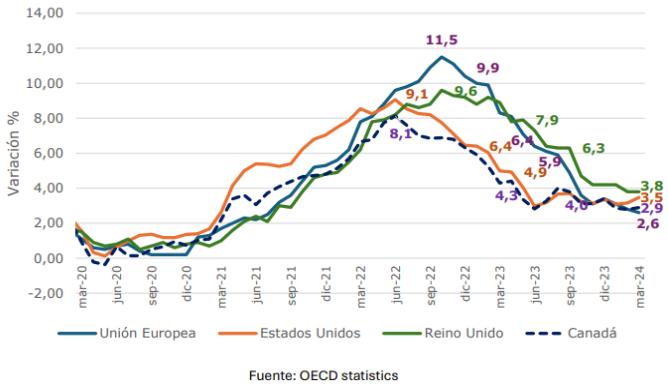
VARIABLES ECONÓMICAS

Entorno Económico internacional:

El inicio del 2024 ha estado marcado por fuertes agitaciones geopolíticas, agudizaciones de conflictos internacionales y escenarios de incertidumbre en cuanto a los efectos que estos movimientos puedan generar sobre los mercados internacionales. No obstante, el desempeño económico mundial se muestra resiliente, y aunque los efectos inflacionarios agudizados como consecuencia de la crisis post pandemia y expansión de las demandas internas han cedido, aún no logran llegar a las cifras planteadas como meta por los bancos centrales de las principales economías desarrolladas del mundo.

Inflación Anual

Para el caso de USA se puede apreciar un leve repunte para el primer trimestre de 2024, de la tendencia decreciente con que cerró el 2023, explicada sobre todo por temas de costos de vivienda (0,4% mensual) y el índice de precios de gasolina (2,8%), componentes que, en conjunto, explican cerca del 60% del incremento de precios de la economía. Pese a este repunte, la economía norteamericana ha experimentado una caída en la inflación de más del 60%, desde su punto máximo, el 9,1% que registró junio del 2022. Comportamiento decreciente que han compartido las demás economías desarrolladas.



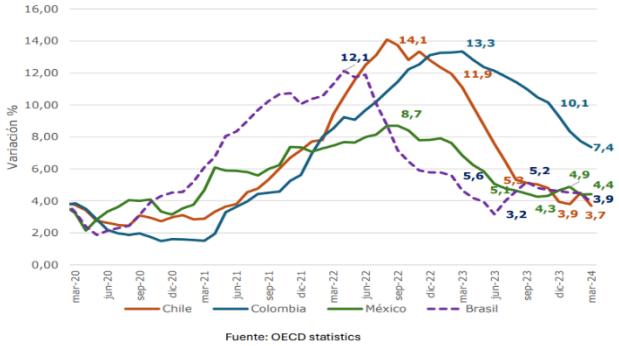
Fuente: OECD statistics

FUENTE: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Dinámica de la Economía Colombiana en 2024 Informe junio 2024- https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2024/informe-economico-01/oee-jcy-informe-economico-primer-informe-2024.pdf.aspx Consultado - 31/08/2024.

Inflación anual de países latinoamericanos

Por su parte las economías latinoamericanas también han logrado reducir el impacto de los efectos inflacionarios del 2022, a excepción de Argentina y Venezuela que presentan un problema de inflación crónica; las economías de la zona se han caracterizado por reducir paulatinamente sus índices de precios, aunque con menor dinamismo para Colombia, quien comenzó su proceso de reducción, solo a partir de abril del 2023.

Inflación anual de países latinoamericanos, porcentaje



Fuente: OECD statistics

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Dinámica de la Economía Colombiana en 2024 Informe junio 2024, https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2024/informe-economico-01/oee-jcy-informe-economico-primer-informe-2024.pdf.aspx - consultado - 31/08/2024.

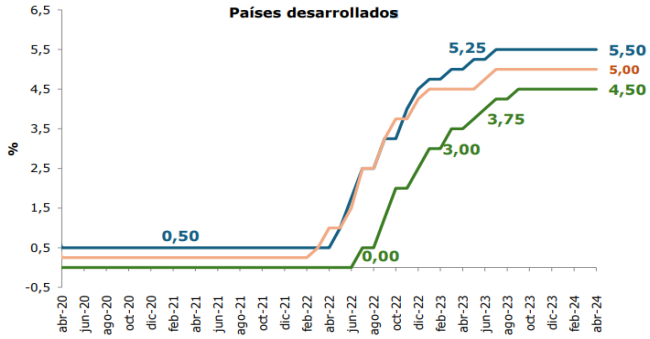
Chile presenta un comportamiento bajista significativo y se situó con corte a marzo del 2024 con una inflación de 3,7%, tendencia que también ha sido compartida por México y Brasil, quienes marcaron 4,4% y 3,9% respectivamente. Colombia aun presenta una cifra significativamente mayor en su comportamiento inflacionario, en comparación con sus vecinos de la región 7,4%, con corte al primer trimestre del 2024, la más alta de Latinoamérica, excluyendo Argentina y Venezuela, que presentan situaciones atípicas como se mencionó anteriormente. El aumento en los precios de los combustibles y arriendos, han marcado los principales factores por los cuales no ha logrado ceder en mayor magnitud la inflación colombiana, aun así, esta logra ser de un dígito y para el primer trimestre del 2024, marcó la cifra más baja desde enero del 2022. Si bien es cierto que se puede evidenciar un descenso generalizado en las tasas de inflación de las principales economías a nivel regional y mundial, estas aún no se ajustan a las metas inflacionarias establecidas por los diferentes bancos centrales, por lo que la postura monetaria se

conserva restrictiva en términos generales.

Tasas de interés de referencia países desarrollados

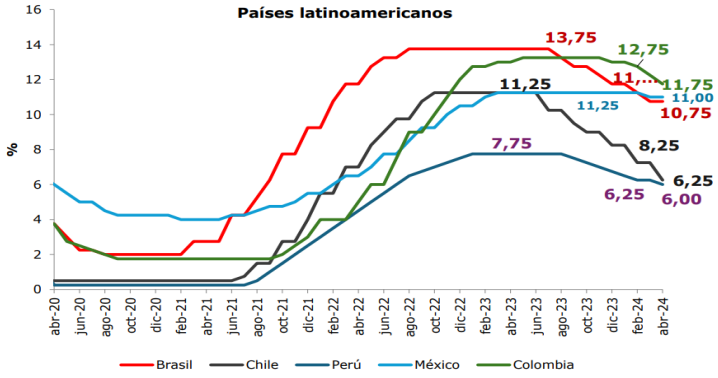
Se puede evidenciar como las economías desarrolladas aún no ceden en cuanto a la disminución de tasas de interés, manteniendo rígida una tasa de 5% desde junio del 2023 en el caso de Canadá y USA, y un 4,5% desde agosto del 2023 para el caso de la Unión Europea.

Tasas de interés de referencia



FUENTE: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Dinámica de la Economía Colombiana en 2024 Informe junio 2024- https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2024/informe-economico-01/oee-jcy-informe-economico-primer-informe-2024.pdf.aspx -31/08/2024.

Tasas de interés de referencia países latinoamericanos



FUENTE: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Dinámica de la Economía Colombiana en 2024 Informe junio 2024- https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2024/informe-economico-01/oee-jcy-informe-economico-primer-informe-2024.pdf.aspx Consultado - 31/08/2024.

En cuanto a los países latinoamericanos el panorama es diverso, se puede identificar un descenso paulatino de las tasas de interés chilenas desde junio del 2023 (11,25%), cuando tocó su pico más alto, y cerrando abril del 2024 en 6,25%, lo que implica un descenso de 5,25 puntos porcentuales. Comportamiento similar al de Perú, que pese a no tocar un punto tan alto como las demás, evidencia un descenso en las tasas que lo sitúa en 6% a abril del 2024, la más baja de los países de medición. Para el restante de las economías del vecindario la reducción ha sido con menor dinamismo, presentando comportamientos rígidos para el caso de México y Colombia, quienes solo para inicios de este año han cedido en una leve disminución de puntos porcentuales de sus tasas de interés, ubicándolas en 11% y 11,75% respectivamente, para abril del 2024.

Perspectivas de crecimiento del PIB en países de América Latina

Puntualmente para América latina el panorama de crecimiento no es alentador y se proyecta que para el 2024 sus economías tengan un crecimiento que oscile entre 1 y 2,5% en promedio (Tabla 1).

Tabla 1 Perspectivas de crecimiento del PIB en países de América Latina

PROYECCIONES CRECIMIENTO			
Región	**2024**	**2025**	**Fuente**
PIB Mundial	3,2	3,2	FMI
	2,4	2,7	BM
PIB Latinoamérica	2,0	2,5	FMI
	2,3	2,5	BM
Colombia	1,1	2,5	FMI
	1,8	3,0	BM
Perú	2,5	2,7	FMI
	2,5	2,3	BM
Chile	2,0	2,5	FMI
	1,8	2,3	BM
Brasil	2,2	2,1	FMI
	1,5	2,2	BM
Argentina	-2,8	5,0	FMI
	2,7	3,2	BM
México	2,4	1,4	FMI
	2,6	2,1	BM
Venezuela	4,0	3,0	FMI

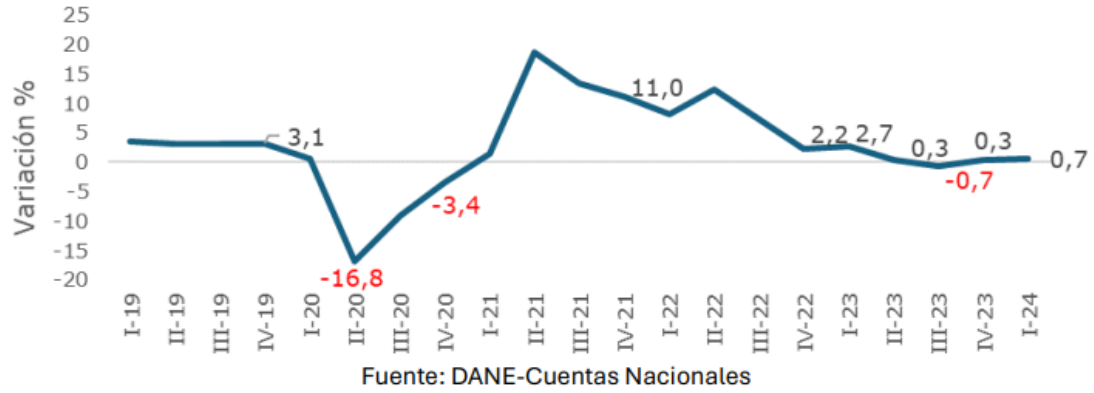
Fuente: FMI. Perspectivas de la economía mundial. Octubre de 2023 y actualización marzo de 2024. Banco Mundial (BM).

FUENTE: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Dinámica de la Economía Colombiana en 2024 Informe junio 2024https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2024/informe-economico-01/oee-jcy-informe-economico-primer-informe-2024.pdf.aspx Consultado - 31/08/2024.

PIB de Colombia en el primer trimestre del 2024

La economía colombiana continuó en un proceso lento de crecimiento económico, la actividad económica aumentó solo 0,7% en el primer trimestre del 2024.Lo que evidencia una tendencia de contracción, en comparación al 2023, donde el crecimiento para el mismo periodo fue de 2,7%.

Crecimiento anual del PIB, porcentaje trimestre.



Fuente: DANE-Cuentas Nacionales

FUENTE: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Dinámica de la Economía Colombiana en 2024 Informe junio 2024- https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2024/informe-economico-01/oee-jcy-informe-economico-primer-informe-2024.pdf.aspx Consultado - 31/08/2024.

Dentro de las actividades que destacan por presentar crecimientos significativos se encuentran: Agropecuario 5,5%, Administración Pública y Defensa con un 5,3% y Actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios que arrojó un 5,2%. En las actividades que presentaron variaciones negativas, se hacen relevantes: Industria manufactureras con un descenso de (-5,9%), Actividades Financieras y seguros con una contracción de (-3%) e información y comunicaciones con (-1,6%).

Variación del valor agregado -I trimestre 2024-porcentaje



Fuente: DANE-Cuentas Nacionales

FUENTE: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Dinámica de la Economía Colombiana en 2024 Informe junio 2024- https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2024/informe-economico-01/oee-jcy-informe-economico-primer-informe-2024.pdf.aspx Consultado - 31/08/2024.

El IPC año corrido en Colombia en el 2023.

En diciembre de 2023 la variación anual del IPC fue 9,28%, es decir, 3,84 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 13,12%.

En diciembre de 2023 la variación anual del IPC

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2022	2023	2022	2023
IPC total	13,12	**9,28**	1,26	**0,45**

Fuente: DANE, IPC – Comunicado de prensa del 04 enero de 2024 - https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/cp-IPC-dic2023.pdf - Consultado el día 20/07/2024.

En diciembre de 2023 la variación anual del IPC fue 9,28%. El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2023 (9,28%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte.

La división Transporte registró una variación anual de 15,42%, siendo esta la mayor variación anual. En diciembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: combustibles para vehículos (44,80%), gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (20,19%) y compra y cambio de aceite (15,85%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-9,03%) y llantas y neumáticos, rines para vehículo (-1,30%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 13,22%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En diciembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (14,98%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (14,84%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (comida, bebidas, cover) (8,29%), servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (12,11%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (12,93%).

La división Información y comunicación registró una variación anual de 0,12%, siendo esta la menor variación anual. En diciembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (1,10%) y servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,05%).

En julio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,20%, la variación año corrido fue 4,32% y la anual 6,86%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Julio 2024

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,50	0,20	6,68	4,32	11,78	6,86

Fuente: DANE, IPC –Boletín técnico del 08 de Agosto de 2024 - https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica - Consultado el día 31/08/2024.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2024, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con junio de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,20%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%), Salud (0,24%), Restaurantes y hoteles (0,22%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,10%), Recreación y cultura (0,02%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,06%), Transporte (-0,08%), Prendas de vestir y calzado (-0,08%) y, por último, Información y comunicación (-0,15%).

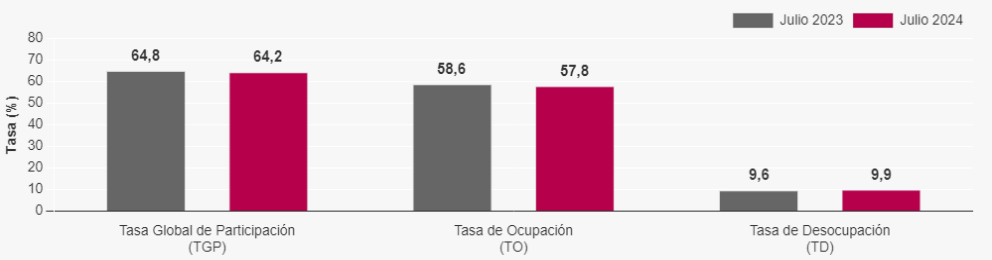
IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Julio 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,62	0,19	0,45	0,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,33	0,01
Salud	1,71	0,54	0,01	0,24	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,68	0,07	0,22	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,22	0,04	0,21	0,04
TOTAL	100,00	0,50	0,50	0,20	0,20
Bienes y servicios diversos	5,36	0,07	0,00	0,10	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,33	0,01	0,02	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,22	0,01	-0,06	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,46	0,01	-0,08	0,00
Transporte	12,93	1,07	0,14	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	-0,15	0,00

FUENTE: Índice de Precios al Consumidor IPC del 08 de agosto de 2024 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-jul2024.pdf – Consultado:31/08/2024.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Julio (2023 - 2024)

Para el mes de julio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,9%, mientras que en julio de 2023 fue 9,6%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 57,8%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,8% y 58,6%, respectivamente.



Fuente: DANE - Boletín técnico Principales indicadores del mercado laboral Julio de 2024- https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2024.pdf - Consultado: 31/08/2024.

Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2024

En el mes de julio de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.203 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,3 puntos porcentuales) e Información y comunicaciones (0,3 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Julio (2023 - 2024)

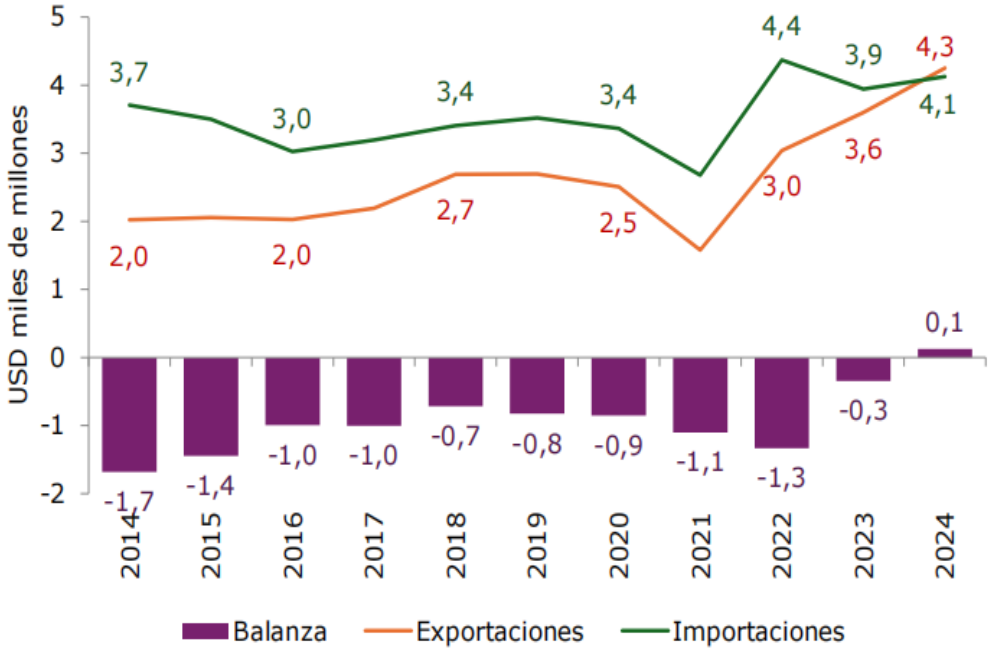
Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2023	Julio 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.182**	**23.203**	**100**	**21**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.714	2.878	12,4	164	0,7
Industrias manufactureras	2.494	2.561	11,0	67	0,3
Información y comunicaciones	374	437	1,9	63	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.761	1.822	7,9	60	0,3
Actividades inmobiliarias	297	342	1,5	45	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.349	3.379	14,6	30	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.954	1.948	8,4	-6	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.638	1.630	7,0	-8	0,0
Actividades financieras y de seguros	466	439	1,9	-27	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	546	491	2,1	-56	-0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.047	3.969	17,1	-78	-0,3
Transporte y almacenamiento	1.829	1.717	7,4	-113	-0,5
Construcción	1.710	1.592	6,9	-119	-0,5

Fuente: DANE - Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Julio 2024 - https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2024.pdf - Consultado: 31/08/2024

Balanza comercial de servicios

Para el primer trimestre del 2024, se observa por primera vez un superávit en la balanza de servicios, con exportaciones por USD 4.251 millones e importaciones por USD 4.126 millones.

Situación que es explicada por el desempeño positivo en las exportaciones relacionadas con servicios de turismo, asociados al concepto de viajes más el transporte aéreo de pasajeros. Se ubicaron en USD 2.536 millones en el acumulado a marzo de 2024, para un aumento de 19% respecto a igual período del año anterior.



Sin embargo, en junio de 2024 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$582,9 millones FOB, mientras que en junio de 2023 se presentó un déficit de US$730,6 millones FOB.[2]

Sector de las MIPYMES

En Colombia el segmento empresarial se clasifica en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

[2] DANE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/balanza-comercial - consultado el 01/09/2024.

Clasificación 2024 valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT:

Cuadro clasificación 2024 1 UVT= $47.065 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.108.992.595	Hasta $1.552.580.220	Hasta $2.107.052.985
Pequeñas empresas	Superior a $1.108.992.595 y hasta $9.648.089.675	Superior a $1.552.580.220 y hasta $6.210.273.815	Superior a $2.107.052.985 y hasta $20.292.968.985
Medianas empresas	Superior a $9.648.089.675 y hasta $81.731.431.725	Superior a $6.210.273.815 y hasta $22.733.995.210	Superior a $20.292.968.985 y hasta $101.692.968.980
Grandes empresas	Superior a $81.731.431.725	Superior a $22.733.995.210	Superior a $101.692.968.980

Fuente: bancoldex-clasificacion-de-empresas-2024 - https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-_empresas-en-colombia-200

Según la compañía Informa Colombia, se han constituido 188.204 empresas en el país entre enero y mediados de diciembre de 2023, lo que representa una disminución del 28% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Contrariamente, en 2022 se crearon más de 250.000 nuevas empresas en Colombia, un aumento del 6% respecto a 2021. Según la base de datos, el sector más dinámico en 2023 ha sido el del comercio al por mayor y al por menor, con la constitución de 62.440 empresas.

En cuanto a la insolvencia contable y las deudas que superan los activos, han aumentado un 8% en lo que va del año 2023, ingresando aproximadamente 312 compañías a la Ley de Insolvencia. En términos de disolución o la desaparición jurídica de empresas en el mercado, se ha registrado un total de 148.832 disoluciones en Colombia, indicando un incremento del 10% frente al mismo periodo de 2022. Con respecto a las tipologías de empresas según su tamaño (micro, pequeñas, medianas y grandes), según Informa Colombia, el 93% de las empresas activas corresponden a mipymes, empleando alrededor del 65% de la población del país.

Por otro lado, el 0,22% pertenece a empresas grandes, las cuales suelen tener un impacto significativo en el Producto Interno Bruto (PIB) del país debido a sus operaciones a gran escala que representan una parte sustancial de la producción económica. En general, la situación empresarial en Colombia parece caracterizarse por desafíos y tendencias mixtas. Aunque la creación de empresas sigue siendo relevante, la disminución en comparación con el año anterior y los incrementos en procesos

concursales y disoluciones sugieren la presencia de riesgos económicos y financieros. [3]

Análisis criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

De acuerdo con la necesidad de efectuar el análisis de los criterios diferenciales para la participación de MiPymes, Decreto 1860 de 2021, Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, Con el contexto anterior y de acuerdo con la modalidad de contratación, se describen la consideración del criterio a aplicar relacionado con el incremento del número de contratos para la acreditación de la experiencia.

Lo anterior teniendo presente que dichas personas naturales, jurídicas, o proponentes plurales, poseen un conocimiento profundo y una pericia consolidada en las tareas inherentes al proceso en cuestión. Este nivel de experiencia no solo denota en la habilidad para ejecutar eficientemente las actividades, sino que también sugiere un entendimiento avanzado de las complejidades y desafíos que puedan surgir durante el desarrollo de dichas tareas.

La experiencia, por lo tanto, no solo actúa como un distintivo de competencia, sino que también puede traducirse en una mayor eficacia operativa y una capacidad mejorada para anticipar y resolver problemas de manera efectiva. Es así que, en este tipo de proceso de selección que buscan que, la ejecución se desarrolle por un proponente que maneje e interactúe con el sector transporte el cual se encuentra asociado a las necesidades del objeto en mención, permitirá que este se destaque entre la competencia y establecerse como líder en el mercado.

Por ende, al crear este factor diferenciador y así mismo, fundar una ponderación a estos sujetos de especial protección constitucional, genera incentivos para la participación constante de estas en los procesos de selección, además de tener un criterio diferenciador preeminente, con proponentes que cuenten con un historial sólido y probado en el ítem requiero y que están mejor posicionadas para ofrecer resultados superiores y agregar un valor significativo al desarrollo exitoso del proyecto.

Cumplimiento del decreto distrital 332 de 2020

De conformidad al análisis del sector efectuado se solicitará a través de las obligaciones contractuales se dé cumplimiento a lo establecido decreto distrital 332 de 2020, el cual fue modificado por el artículo 2 del decreto 634 de 2023, en el cual de acuerdo al objeto del proceso de selección el contratista se obliga a que el 50% del personal vinculado para el presente contrato sean mujeres, preferiblemente mujeres víctimas del conflicto armado, con discapacidades, o madres cabeza de familia. este porcentaje debe mantenerse en la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.

lo anterior de acuerdo a la siguiente tabla establecida en el artículo 2 del decreto 634 de 2023, que modifico el artículo 3. vinculación de mujeres en la ejecución del contrato o convenio del decreto distrital 332 de 2020, el porcentaje se soporta así:

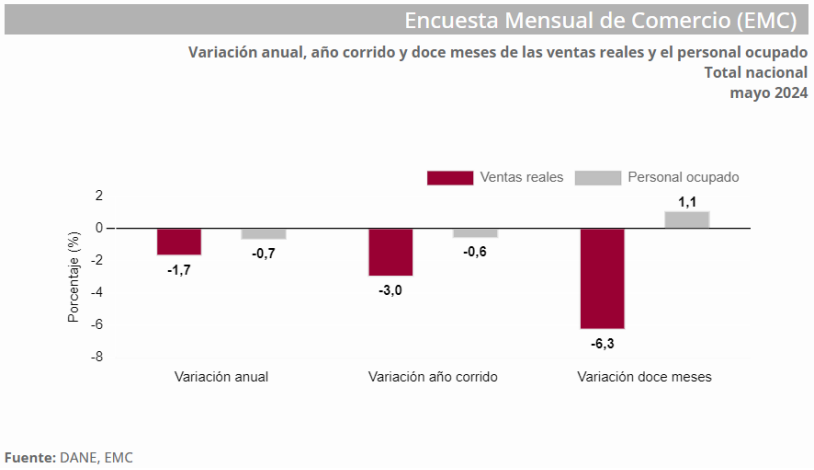
[3] Portafolio - https://www.portafolio.co/negocios/empresas/starbucks-inaugura-su-tercera-tienda-en-bucaramanga-santander-594800 consultado - 03/09/2024

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1 ^{0} de junio de 2021	A partir del 1^{0} de junio de 2022	A partir del 1 ^{0} de junio de 2023 en adelante
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

SECTOR COMERCIO[4]

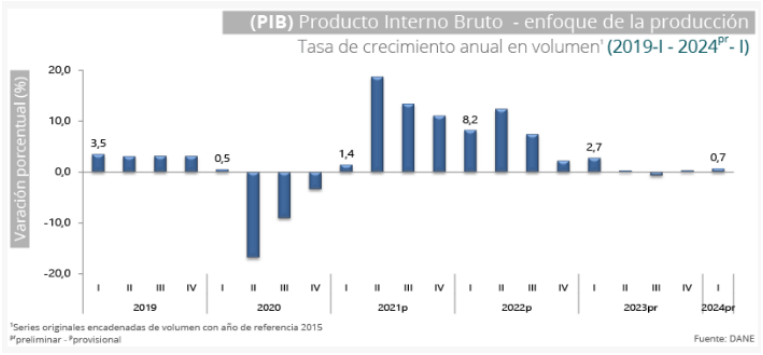
Según la encuesta mensual de comercio, en mayo de 2024, las ventas reales del comercio minorista disminuyeron 1,7% y el personal ocupado decreció 0,7% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -1,3%.

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc



Comportamiento Del PIB Por Grandes Ramas De Actividad Económica[5]

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Comercio al por mayor y por menor

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,6%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,02, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,8%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 2,1%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,6	0,8
Transporte y almacenamiento	-1,5	2,1
Alojamiento y servicios de comida	-3,4	-2,1
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-0,8**	**-0,02**

Fuente: DANE,PIB_T
Pr preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

2. TECNICO

RELACION DE BIENES, PRODUCTOS, SERVICIOS Y/O OBRAS A ADQUIRIR.

ITEM	CARACTERISTICAS	CARACTERISTICAS	CANTIDAD GENERAL REQUERIDA
1	ALMOHADAS	Almohada con espuma flexible Densidad 20Kg/m3 Color Blanco, Calibre 08 cm	343
2	JUEGO DE SABANAS (AJUSTABLE-SOBRESABANA Y FUNDA)	(Sabana Ajustable. Sobre sabana y funda de almohada)	343
3	TOALLAS	Gramaje de 4500 grs /m^2	438
4	CUBRELECHOS SENCILLOS	COBIJA TÉRMICA EN FIBRA SINTÉTICA POLIÉSTER 100% Fibra Sintética Poliéster- medidas 200 * 230 cm	343

Nota 1: El proceso será por cantidades fijas, por lo que se adjudicará por el valor de la oferta seleccionada.

Nota 2: Los elementos se requieren para las unidades de modalidad internado de (Bosa, La 27, Florida, San Francisco y Oasis; Las toallas incluyen la Unidad de Oasis, siendo dicha cantidad mayor a las demás.

Nota 3: La sede del OASIS requiere una mayor cantidad de toallas en comparación con otras unidades debido a varias razones clave. Primero, las existencias actuales en todas las unidades no son suficientes y muchas de estas prendas están deterioradas debido al alto uso, la gran rotación y el lavado diario. Esta rotación intensiva acelera el desgaste de los materiales. En el caso específico de OASIS, la alta rotación de beneficiarios que ingresan diariamente, principalmente bajo la modalidad de externado, obliga a un lavado diario de las prendas, ya que son utilizadas de manera constante. Esto implica que la reposición debe ser constante para asegurar que siempre haya suficientes elementos disponibles. Además, la entidad tiene la responsabilidad de promover buenos hábitos de higiene y salud entre la población usuaria, lo que requiere un abastecimiento adecuado y permanente de estos materiales para satisfacer las necesidades diarias.

3. REGULATORIO

- **Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y Adolescencia**: Esta ley establece los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, incluyendo el derecho a la protección, a la salud, y a la educación.
- **Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública**: Regula los procedimientos de contratación pública en Colombia.
- **Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional**: Este decreto reúne las disposiciones sobre la contratación pública, procedimientos administrativos, y la normatividad que rige las compras estatales, lo que incluye la adquisición de bienes como los mencionados.

- **NTC 4597:2012 – Productos textiles:** Esta norma específica los requisitos técnicos para las **toallas**, incluyendo su resistencia, absorción, y durabilidad.
- **NTC 4514:2014 – Productos textiles para el hogar:** Esta norma regula los **cubrelechos sencillos** para uso doméstico. Cubre los requisitos de calidad, composición y durabilidad de los materiales utilizados en la fabricación de cubrelechos.
- **NTC 4612:2016 – Ropa de cama. Juego de sábanas y fundas (ajustable, sobresábana y funda):** Esta norma regula los **juegos de sábanas**, incluyendo las sábanas ajustables, sobresábanas y fundas, y cubre los requisitos de calidad, composición y características de estos productos para uso doméstico.
- **NTC 4592:2014 – Productos textiles para el hogar. Almohadas:** Esta norma establece los requisitos y especificaciones para la fabricación de **almohadas**. Incluye aspectos relacionados con los materiales, la resistencia, la seguridad, la higiene, y las características mínimas que deben tener las almohadas para garantizar su calidad y confort.
- **Resolución 242 de 2014,** por medio de la cual "Se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA
- **Acuerdo 540 de 2013** "Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa Distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones".
- **Resolución 0312 de 2019** es una norma del **Ministerio de Trabajo de Colombia** que establece los **lineamientos y requisitos mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** para las empresas en Colombia. Esta resolución tiene como objetivo proporcionar un marco normativo claro para la implementación y el mantenimiento de un sistema adecuado de seguridad y salud en el trabajo.

4. OTROS

1. REQUERIMIENTO TECNICO AMBIENTAL

En el marco de la Resolución 242 de 2014, por medio de la cual "Se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA" que su Artículo 13 define dentro de los programas ambientales el Programa de consumo Sostenible, con el cual se busca que la entidad por medio de la adquisición de un bien, producto o servicio pueda minimizar los impactos ambientales generados por el cumplimiento de su misionalidad, al igual que lo establece el Acuerdo 540 de 2013 "Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa Distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones".
Una vez revisado el objeto a contractual " ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LENCERIA PARA LA ATENCION DE LA POB LACION NNAJ DEL IDIPRON", las FICHAS TECNICAS DE LOS PRODUCTOS Y/O ANEXO TECNICO DEL SERVICO, el requerimiento ambiental se relaciona de la siguiente manera:

Obligaciones Especificas

1. El contratista deberá abstenerse de entregar los productos en empaques que sean de plástico de un solo uso (bolsas plásticas transparentes).
2. El contratista deberá entregar los productos en empaques que sean potencialmente reutilizables y amigables con el ambientalmente (Cajas de Cartón, Lonas).

Nota: El cumplimiento del requerimiento ambiental debe ser garantizado por parte de la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato, según las fechas programadas para las entregas de los productos.

2. REQUERIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).

Teniendo en cuenta que el proceso a contratar es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LENCERIA PARA LA ATENCION DE LA POBLACION NNAJ DEL IDIPRON." Los documentos para solicitar son:

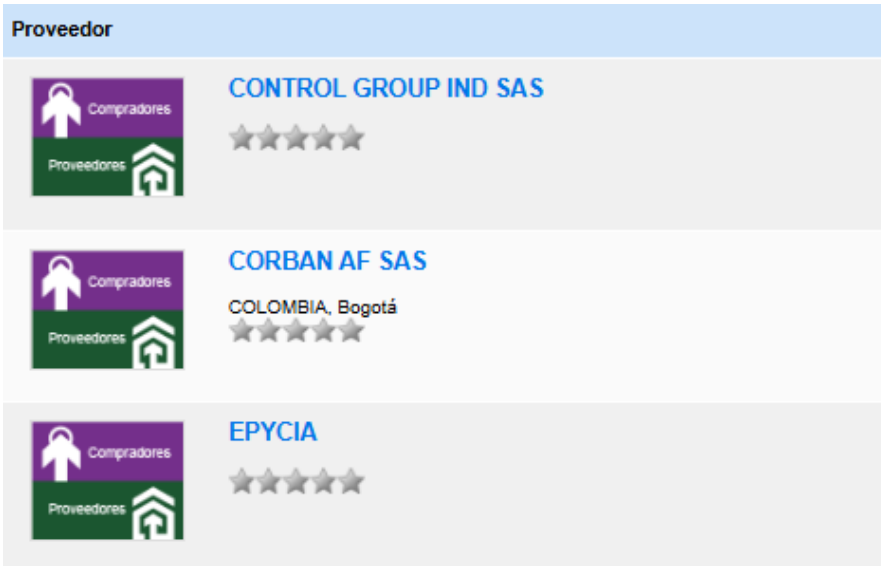
El proveedor debe anexar junto con su propuesta el Certificado emitido por la ARL donde se indique el grado de madurez en la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%) según la resolución 0312 de 2019, el certificado de la evaluación debe corresponder al reporte realizado a la ARL de la vigencia 2023.

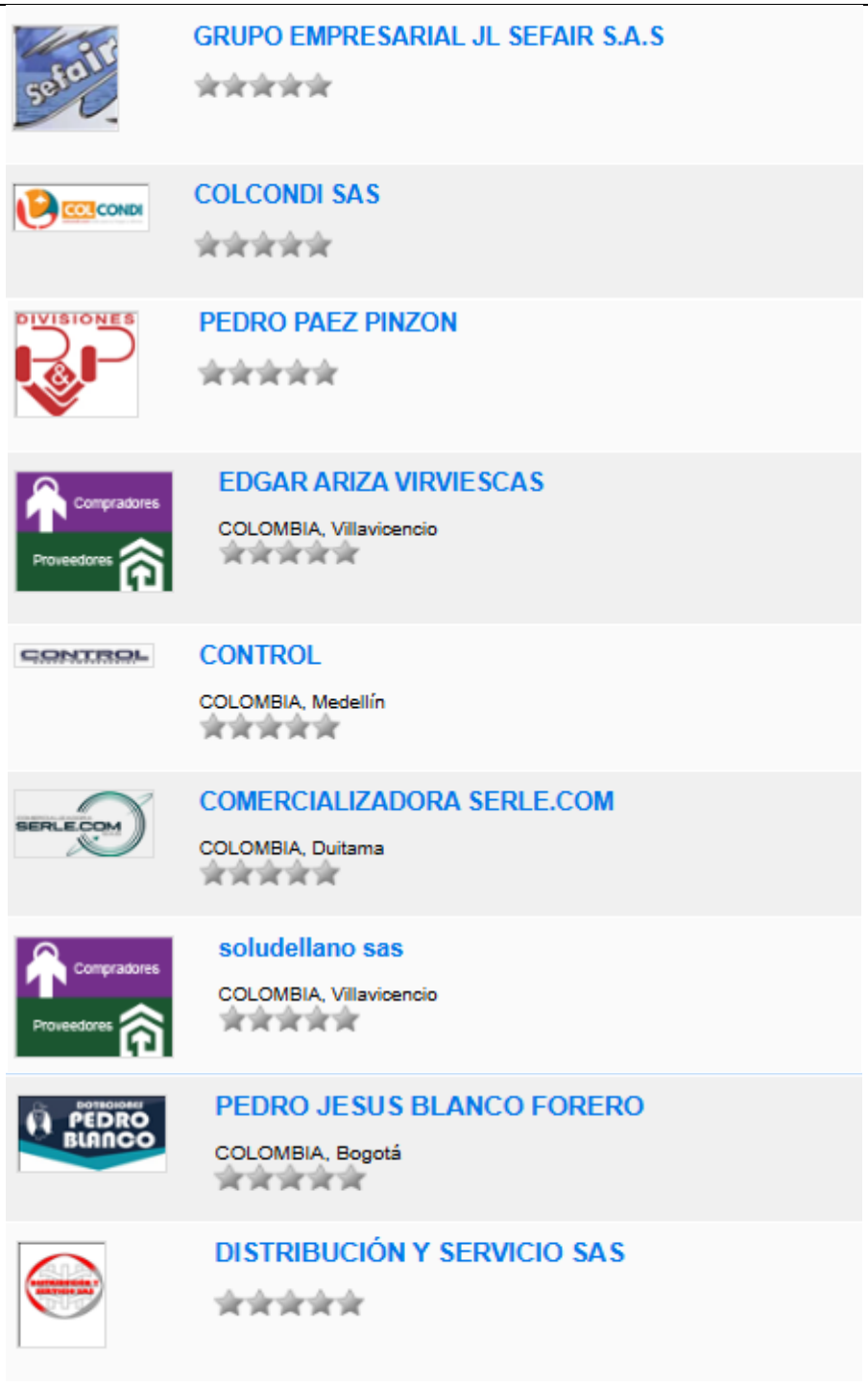
B. ESTUDIO DE LA OFERTA

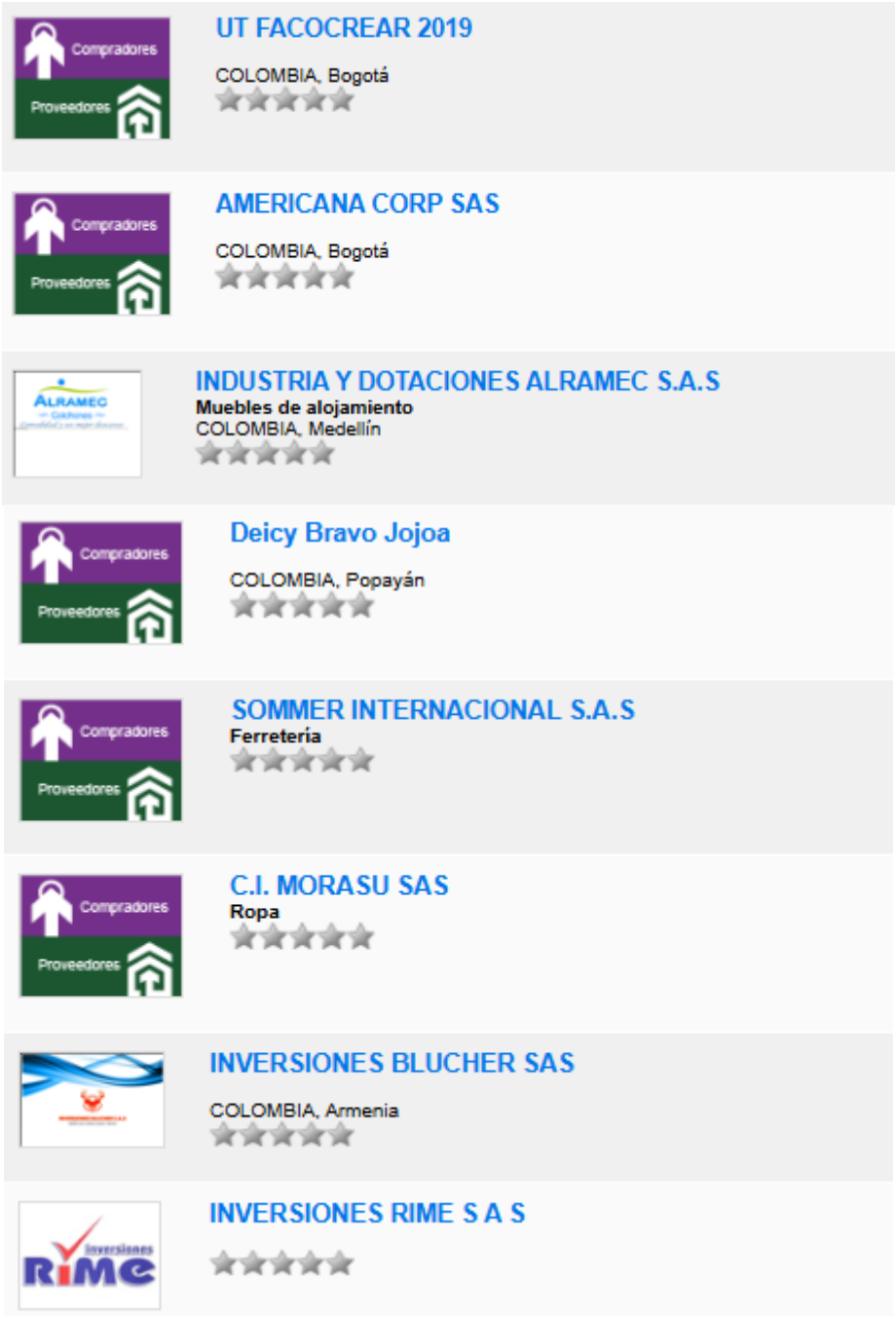
1. ¿Quién vende?

La oferta es la cantidad de bienes y servicios que diversas organizaciones, instituciones, personas o empresas están dispuestas a poner a la venta, en el mercado, en un lugar determinado, a un precio dado, bien por el interés del oferente o por la determinación pura de la economía. Los precios no tienen por qué ser iguales para cada tipo de productos e incluso en un mismo producto, dos oferentes diferentes pueden decidir poner un precio diferente.

Se consultó por la página del SECOP II el directorio de proveedores, para lo cual se logró identificar una gran variedad de empresas ubicadas a nivel nacional y local, las cuales estarían en capacidad de suministrar los elementos que la entidad requiere, además de empresas legalmente constituidas, se ubican personas naturales que también se dedican a esta actividad económica. Los oferentes identificados se han presentado en procesos que tienen similitud en objeto y necesidad del actual proceso que se adelanta y tienen la capacidad de cubrir la exigencia del mismo en el tiempo y condiciones requeridas, al igual que el término de respuesta de las garantías requeridas.




GRUPO EMPRESARIAL JL SEFAIR S.A.S
COLCONDI SAS
PEDRO PAEZ PINZON
EDGAR ARIZA VIRVIESCAS
COLOMBIA, Villavicencio
CONTROL
COLOMBIA, Medellín
COMERCIALIZADORA SERLE.COM
COLOMBIA, Duitama
soludellano sas
COLOMBIA, Villavicencio
PEDRO JESUS BLANCO FORERO
COLOMBIA, Bogotá
DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS


UT FACOCREAR 2019
COLOMBIA, Bogotá
AMERICANA CORP SAS
COLOMBIA, Bogotá
INDUSTRIA Y DOTACIONES ALRAMEC S.A.S
Muebles de alojamiento
COLOMBIA, Medellín
Deicy Bravo Jojoa
COLOMBIA, Popayán
SOMMER INTERNACIONAL S.A.S
Ferreteria
C.I. MORASU SAS
Ropa
INVERSIONES BLUCHER SAS
COLOMBIA, Armenia
INVERSIONES RIME S A S

El análisis de la oferta de empresas consultadas a través del SECOP II revela un panorama favorable para la ejecución del proceso. Se ha identificado una amplia variedad de proveedores, tanto a nivel nacional como local, lo que permite contar con opciones diversas y competitivas para satisfacer las necesidades de la entidad. La presencia de empresas legalmente constituidas y de personas naturales en el sector garantiza un marco de seriedad y profesionalismo en las propuestas presentadas.

2. ESTUDIO DE MERCADO

En la actualidad existen empresas dedicadas a comercializar elementos de lencería**,** las cuales se ajustan a la necesidad del cliente logrando cumplir con el mínimo requerido en cuanto a las especificaciones técnicas.

Para el suministro objeto de la presente contratación, se realizó un estudio de mercado a cantidades fijas para establecer el valor total de referencia, con el siguiente procedimiento:

1. El área de la presente necesidad realizó (3) solicitudes de cotización vía correo electrónico a empresas que operan en el mercado y que suministran los bienes objeto de la presente contratación. Las empresas contactadas fueron: CORPORACIÓN 15.0, ALMACEN SHADAY Y BODEGAS EL MAYORISTA; A continuación, se describen las que atendieron la solicitud

RAZÓN SOCIAL	ATENDIÓ SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
	SI	NO
ALMACEN SHADAY SIN IDEFICACIÓN	**X**	
CORPORACION 15.0 NIT: 901768798 - 3	**X**	

2. Se verificó que las empresas que allegaron sus cotizaciones se encontrarán registradas en el Registro Único Empresarial RUES.

ALMACEN SHADAY



Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
SIN IDENTIFICACION
Categoria de la Matrícula
Establecimiento de comercio
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Establecimientos de comercio
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
769160
Fecha de Matrícula
1997/03/03
Fecha de Cancelación
2017/04/13
Estado de la matrícula
Cancelada
Fecha de renovación
2012/05/28
Último año renovado
2012
Motivo Cancelación
CANCELADA POR DEPURACION

Fuente: RUES - https://ruesfront.rues.org.co/ - consultado 11/11//2024

CORPORACION 15.0



Registro entidades sin animo de lucro

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901768798 - 3
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Entidad sin animo de lucro
Tipo Organización
Asociaciones, corporaciones, fundaciones e instituciones de utilidad común (gremiales, de beneficencia; profesionales, juveniles, sociales, democráticas y participativas, cívicas y comunitarias, de egresados, de rehabilitación social y ayuda a indigentes y clubes sociales).
Cámara de Comercio
Putumayo
Número de Matrícula
9000005126
Fecha de Matrícula
2023/11/01
Fecha de Vigencia
2123/11/01
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2024/04/05
Último año renovado
2024
Motivo Cancelación
NORMAL
Fecha de Actualización
2024/04/05
Emprendimiento Social
S

Fuente: RUES - https://ruesfront.rues.org.co/ - consultado 11/11//2024

3. Para proyectar los precios, se analizaron las cotizaciones de dos proveedores enviadas por correo electrónico. Se consideraron los valores indicados, con IVA para los ítems, así como los costos directos e indirectos de cada propuesta.

4. El criterio de selección del precio de referencia unitario para el presente proceso se efectuó realizando el promedio con los valores de las cotizaciones que más se ajustarán a los establecidos en el mercado.

5. Con el presente análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y dar cumplimiento al principio de economía, esto asegurando que el valor del servicio se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

6. El resultado del estudio de mercado se presenta de la siguiente manera:

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LENCERIA PARA LA ATENCION DE LA POBLACION NNAJ DEL IDIPRON				ALMACEN SHADAY			CORPORACION 15.0			CRITERIO	
ITEM	ARTICULO	CARACTERISTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL	VALOR PROMEDIO UNITARIO IVA ICLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	ALMOHADAS	Almohada con espuma flexible Densidad 20Kg/m3 Color Blanco, Calibre 08 cm	343	$ 9.244	$ 1.756	$ 13.090	$ 15.000	$ 2.850	$ 17.850	$ 15.470	$ 5.306.210
2	JUEGO DE SABANAS (AJUSTABLE-SOBRESABANA Y FUNDA)	(Sabana Ajustable. Sobre sabana y funda de almohada)	343	$ 23.529	$ 4.471	$ 33.320	$ 25.000	$ 4.750	$ 29.750	$ 31.535	$ 10.816.505
3	TOALLAS	Gramaje de 4500 grs /m^2	438	$ 19.328	$ 3.672	$ 27.370	$ 18.000	$ 3.420	$ 21.420	$ 24.395	$ 10.685.010
4	CUBRELECHOS SENCILLOS	COBIJA TÉRMICA EN FIBRA SINTÉTICA POLIÉSTER 100% Fibra Sintética Poliéster-medidas 200 * 230 cm	343	$ 21.008	$ 3.992	$ 29.750	$ 22.000	$ 4.180	$ 26.180	$ 27.965	$ 9.591.995
TOTAL											$ 36.399.720

Nota 1: El presupuesto oficial asignado al proceso, es de **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE M/CTE ($ 36.399.720)** incluido el IVA; cuantía que se encuentra respaldada por el certificado de disponibilidad presupuestal 4628 del 29/10/2024 .

Nota 2: El proponente deberá diligenciar la propuesta económica en la plataforma del SECOP II según como allí se indiqué.

Nota 3: Las ofertas económicas deberán contemplar todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley, y cualquiera otra erogación necesaria para la correcta suscripción y ejecución del objeto de la presente contratación, así mismo ajustándose a cada una de las especificaciones técnicas descritas en las fichas técnicas del proceso, y que por ningún motivo se considerarán gastos adicionales.

Nota 4: Es importante que los proponentes tengan en cuenta que las ofertas económicas presentadas deben estar acorde con las normas que en materia tributaria establece el Estatuto Tributario Nacional (ET), en lo relacionado con productos y/o servicios que estén o no gravados con IVA y al tipo de régimen tributario al que pertenezca.

Nota 5: Todos los ítems de la oferta económica deben ofertarse teniendo en cuenta, todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad, de no hacerlo su oferta será RECHAZADA, por consiguiente, no podrá continuar en el proceso de selección; y no se aceptará ofertas parciales.

Nota 6: El proponente deberá ofertar todos los ítems solicitados por la Entidad, de no hacerlo su oferta será rechazada y no podrá subsanar.

Nota 7: El proceso será por cantidades fijas, por lo que se adjudicará por el valor de la oferta seleccionada.

Nota 8: Las cantidades se proyectaron con base en el número de camas y cupos asignados por modalidad de atención.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Al revisar la base de contratos electrónicos descargada de la plataforma Secop II, se ha observado que el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud ha realizado varias adquisiciones de servicios relacionados con la compra de lencería. Esto podría estar relacionado con la necesidad de atender requerimientos específicos en el ámbito de la protección y el bienestar de los menores, ya que las adquisiciones de este tipo podrían estar destinadas a proyectos o programas de apoyo social que involucren a niñas y adolescentes, como parte de su atención integral. A continuación, se detallarán los servicios específicos adquiridos:

AÑO	2018
CONCEPTO	OBSERVACIONES
OBJETO	COMPRA DE LENCERÍA Y COLCHONETAS PARA LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE IDIPRON.
PLAZO	6 MESES
PRECIO ESTIMADO TOTAL	126.000.000 COP
MODALIDAD DE SELECCCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
OTROS	SASI-IDIPRON-2018-0007
	DOTA HOGAR COLCHONES
AÑO	2019
CONCEPTO	OBSERVACIONES

OBJETO	SUMINISTRO DE LENCERÍA Y COLCHONETAS.
PLAZO	4 MESES
PRECIO ESTIMADO TOTAL	$ 83.000.000 COP
MODALIDAD DE SELECCCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
OTROS	SASI-IDIPRON-2019-0004
	DOTA HOGAR COLCHONES
AÑO	**2021**
CONCEPTO	**OBSERVACIONES**
OBJETO	SUMINISTRO DE LENCERÍA Y COLCHONETAS PARA DOTAR LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL IDIPRON
PLAZO	4 (MESES)
PRECIO ESTIMADO TOTAL	$ 266.598.572 COP
MODALIDAD DE SELECCCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
OTROS	SASI-IDIPRON-2021-0005
	DEICY BRAVO JOJOA

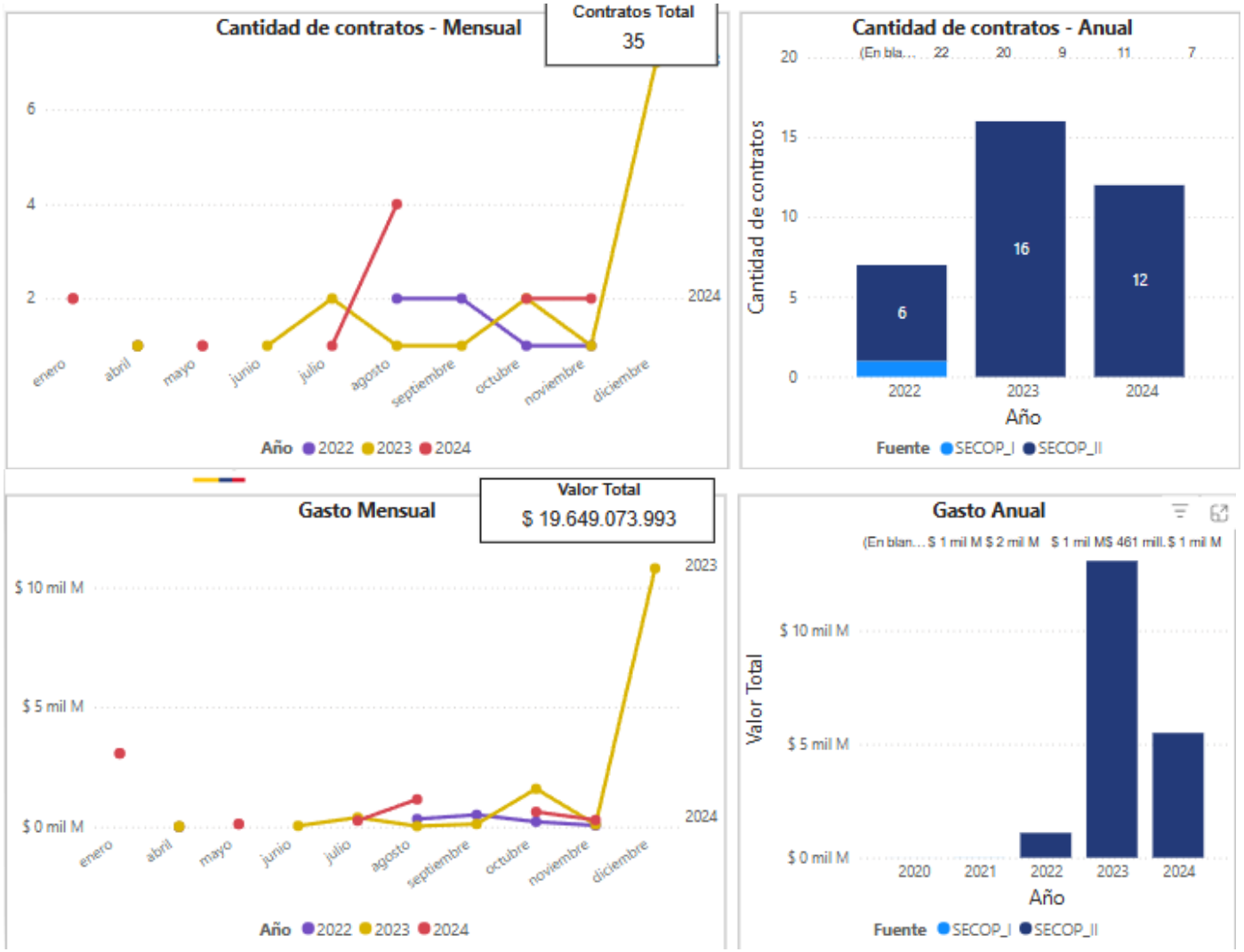
2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Para la identificación de los códigos UNSPSC se acudió al clasificador de bienes y servicios de la página de Colombia Compra Eficiente y consultar también la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas. [6]

Año	2022			2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5212 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	7	$ 1.091.935.656	5,56%	16	$ 13.064.690.124	66,49%	12	$ 5.492.448.213	27,95%	35	$ 19.649.073.993	100,00%
Total	**7**	**$ 1.091.935.656**	**5,56%**	**16**	**$ 13.064.690.124**	**66,49%**	**12**	**$ 5.492.448.213**	**27,95%**	**35**	**$ 19.649.073.993**	**100,00%**

[6] Fuente: powerbi – SECOP II - https://app.powerbi.com/view?r – consultado 05/10/2024

Se analizó la demanda en el segmento y familia del clasificador de POWER BI de Colombia Compra Eficiente, específicamente en los códigos 5212 (Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas). Al examinar el mercado en relación con las necesidades de este proceso, se evidenció que el comercio de estos productos se encuentra claramente reflejado en estas clasificaciones.

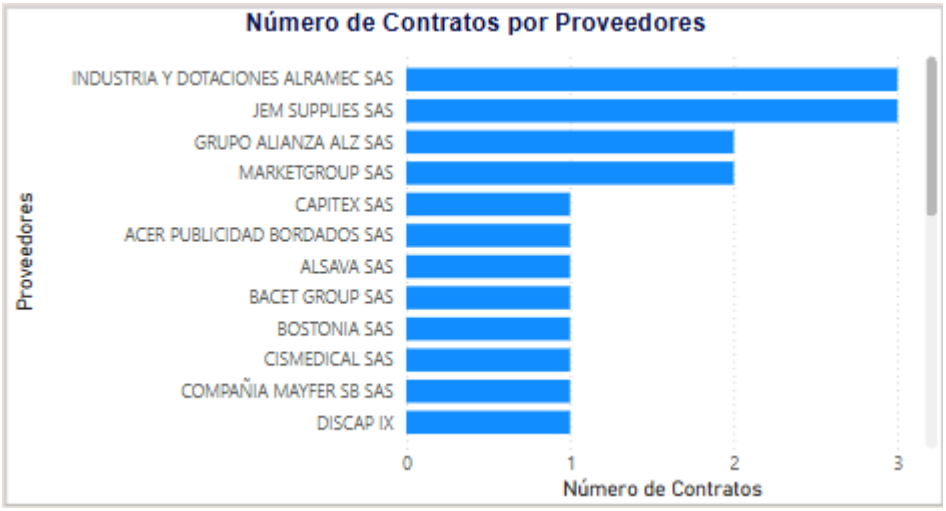


Fuente: powerbi – SECOP II - https://app.powerbi.com/view?r – consultado: 11/11/2024

Entre 2022 y 2024, las entidades distritales en Bogotá han realizado una inversión significativa en la adquisición de ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas, con un monto estimado de 19.649 millones de pesos, distribuidos a través de 35 contratos celebrados. Este comportamiento refleja una demanda constante por estos insumos, lo que podría estar vinculado a la necesidad de mantener adecuadamente equipados diversos centros de atención y programas sociales gestionados por el Distrito, como instituciones de bienestar familiar, albergues, y centros de salud. Es relevante destacar que, en comparación con los contratos celebrados en 2022, donde se firmaron acuerdos por un valor de 1.091 millones de pesos, el volumen de inversión en

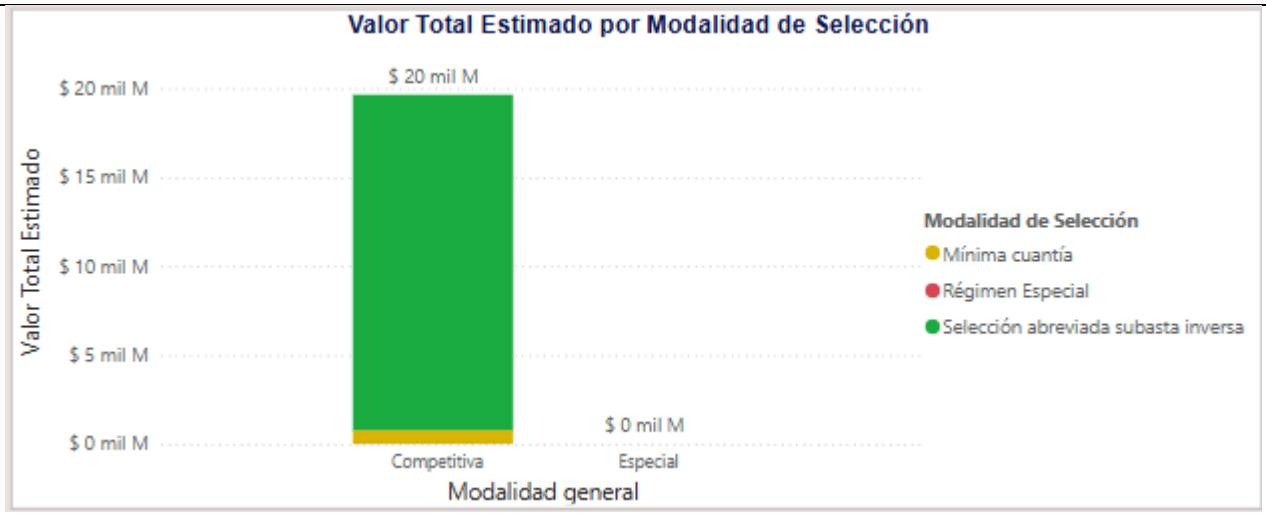
2023 aumentó considerablemente a 13.064 millones de pesos, lo que sugiere un mayor enfoque en la renovación o expansión de estos suministros durante ese año.

El aumento en la inversión de 2023 podría estar relacionado con un fortalecimiento de los programas sociales y una posible expansión de las necesidades operativas de las entidades públicas en el Distrito. Para 2024, con un valor invertido hasta la fecha de 5.942 millones de pesos, se observa una tendencia que sigue en aumento, lo que podría indicar una consolidación de las adquisiciones de estos productos esenciales en diversas dependencias distritales.



Fuente: powerbi – SECOP II - https://app.powerbi.com/view?r – consultado: 11/11/2024

En la anterior imagen, se muestras los proveedores que han celebrado la mayor cantidad de contratos relacionados con el presente proceso en el Distrito Capital. Esta información es relevante para identificar a las empresas más involucradas en la contratación pública, lo que permite evaluar su desempeño y la distribución de los recursos entre los diferentes actores del mercado. El análisis de los proveedores más activos puede ofrecer insights sobre la competencia en el proceso de adquisición, así como sobre la concentración de contratos en ciertas empresas. Además, este tipo de información contribuye a garantizar la transparencia en la asignación de recursos públicos, permitiendo verificar que las adjudicaciones se realicen conforme a los principios de equidad y eficiencia establecidos en la normativa vigente.



Fuente: powerbi – SECOP II - https://app.powerbi.com/view?r – consultado: 11/11/2024

En el proceso de adquisición de ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas por parte de las entidades distritales en Bogotá, la modalidad de selección más utilizada es la **selección abreviada con subasta inversa**, seguida del **régimen especial** y el **régimen de mínima cuantía**. Esta preferencia por la subasta inversa refleja un enfoque orientado a obtener las mejores condiciones de precio, favoreciendo la competencia entre los proveedores y garantizando la eficiencia en el uso de los recursos públicos. La selección abreviada con subasta inversa permite una mayor transparencia y celeridad en el proceso, lo que es especialmente relevante para compras de productos de uso común y recurrente, como los mencionados. Por otro lado, el régimen especial y el de mínima cuantía, aunque menos utilizados, también son opciones válidas en situaciones donde se busca mayor agilidad o donde el valor de la compra no justifica un proceso más complejo. Estas modalidades contribuyen a diversificar las opciones de contratación, adaptándose a las necesidades específicas de cada adquisición y promoviendo la competitividad en el mercado público.

D. CONCLUSIONES

En atención al objeto del presente estudio, se requiere **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LENCERIA PARA LA ATENCION DE LA POBLACION NNAJ DEL IDIPRON."** para cumplir con los objetivos misionales del Instituto, en estricto cumplimiento de los requerimientos de las entidades competentes. Para ello, ha determinado que la modalidad de selección más favorable a los intereses de la Entidad es a través de mínima cuantía.

- El análisis del sector en el comercio de lencería muestra un crecimiento sostenido en la contratación pública, lo que sugiere un aumento en la demanda de estos productos por parte de las entidades. Este crecimiento refleja un interés creciente por parte de las instituciones en cubrir necesidades específicas, como las relacionadas con programas sociales o de bienestar.
- El sector económico al que pertenecen la adquisición de lencería es el sector terciario de la economía, que se caracteriza por incluir actividades de distribución, comercialización y venta de bienes y servicios, específicamente en el subsector de comercio al por menor
- La modalidad de selección para este proceso es la mínima cuantía, la cual facilitara la participación de una amplia gama de proveedores, promoviendo la competencia y la pluralidad.

- La revisión en el Registro Único de Proponentes (RUES) ha demostrado ser una herramienta valiosa para garantizar la transparencia y la idoneidad de los proveedores que participan en los procesos de selección.
- Para el IDIPRON el análisis del presente proceso se presenta como una oportunidad clave para conectar a las comunidades con la naturaleza, mejorando la calidad de vida en entornos urbanos.
- El estudio de mercado se realizó calculando el promedio de las cotizaciones recibidas.

E. FUENTES DE INFORMACION

- Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia CIIU REV. 4 A.C.
- Banrepublica – Enciclopedia - https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos – consultado – 26/09/2024
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Dinámica de la Economía Colombiana en 2024 Informe junio 2024, https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2024/informe-economico-01/oee-jcy-informe-economico-primer-informe-2024.pdf.aspx -
- DANE, IPC –Boletín técnico del 08 de 11 de 2024 - https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
- DANE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/balanza-comercial
- https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2024.pdf
- Bancoldex-clasificacion-de-empresas-2024 - https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de- empresas-en-colombia-200
- RUES - https://ruesfront.rues.org.co/ - consultado 11/11/2024
- Powerbi – SECOP II - https://app.powerbi.com/view?r – consultado 11/11/2024
- https://www.colombiacompra.gov.co/content/analisis-de-datos-de-compra-publica

F. RESPONSABLE

BLANCA YANIRA AVELLANEDA

Estructuradora Técnica – Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas

WALTER NORALDO TORRES
Estructurador Financiero - Contratista
Gerencia de Contratación

Fecha de elaboración: noviembre 2024

Revisó: Albeiro Sánchez – Líder - Gerencia de Contratación.